



Institución Educativa
Nra. Sra. El Socorro
Tel: 241548000146 -01 Fax: 900.014.711 - 4
Decreto de creación No 1539/2002
Resolución No. 1576 del 18 de marzo de 2026

Vereda Socorro, El Pital, Huila, 17 de julio de 2026

Señor
Aníbal Cárdenas Montealegre
Carrera 13 No. 6-88
El Pita Huila

REF. Comunicación de aceptación de oferta Invitación Pública de Régimen Especial No. 7 de fecha 14 de julio de 2026.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, SEDE PRINCIPAL, ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL (HUILA), CON EL FIN DE FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, MEDIANTE VEHÍCULO(S) LEGALMENTE HABILITADO(S) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, esta rectoría acepta su propuesta por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) de acuerdo a las especificaciones dadas en los Estudios Previos y Pliegos de la Invitación y en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente y que cumple los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que debe allegar el certificado de cuenta Bancaria vigente y que la funcionaria asignada para ejercer la supervisión del contrato de servicio es la Auxiliar Administrativa Liliana Yamile Valderrama Méndez y a quien podrá contactar a través del email: socorro.pital@gmail.com o al celular 3123622151.

Atentamente,


Luz Miriam Villaquira Sarrias
Rectora